

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 005353
LA CISTERNA,

31 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 664 de fecha 22.12.2014 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
 - 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** parcialmente la Propuesta Pública denominada "Ejecución de Obras Diversos Proyectos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal La Cisterna", ID 2767-63-LP14, en los siguientes términos:

ADJUDICASE: Proyecto "Construcción Multicancha Pasaje 1 Baldomero Lillo"

Oferente: Ingeniería Cristian Gaete Matus SPA.

Monto: \$48.936.096

Plazo Ejecución: 55 días

ADJUDICASE: Proyecto "Reconstrucción y Mejoramiento de Entorno Sede Social Río de Janeiro"

Oferente: Santiago Rubat Rivera

Monto: \$48.048.749

Plazo Ejecución: 130 días

2.- **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada en el Proyecto denominado: "Remodelación Plaza El Trébol N°1".

3.- **DECLARESE DESIERTO** el Proyecto denominado "Construcción Skate Park (Riders Park) La Cisterna".

4.- **ORDENASE A LA SECPLAC** realizar una Propuesta Privada respecto a estos dos proyectos.

5.- **DESIGNASE** Unidad Técnica de los proyectos adjudicados a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

6.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** procederá a redactar los contratos correspondientes respecto a los proyectos adjudicados, incluyendo en ellos las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

7.- **NOTIFIQUESE** a las empresas adjudicadas el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE